

Reunión No. 966-2022

| | |
|--|--|
| Fecha reunión: | Jueves 21 de abril de 2022 |
| Inicio: | 8: 10 a.m. |
| Lugar: | <i>Por medio de zoom</i> |
| Asistentes: | Dr. Luis Alexander Calvo Valverde, quien preside, MAE. Nelson Ortega Jiménez, , Máster Raquel Lafuente Chryssopoulos, MSc. Ana Rosa Ruiz Fernández y el Ph.D. Rony Rodríguez Barquero. |
| Ausente justificada: | MSc. María Estrada Sánchez |
| Ausente injustificada: | Srta. Abigail Quesada Fallas |
| Profesional en Administración CI: | MAE. Maritza Agüero González |
| Secretaria de apoyo: | Licda. Zeneida Rojas Calvo |

1. Agenda:

Se aprueba la Agenda de la siguiente forma:

1. Aprobación de la agenda
2. Aprobación de la Minuta 965
3. Atención del acuerdo de la Asamblea Institucional Representativa de la Sesión Ordinaria 94-2018 relativo a la revisión de normativa institucional, para asegurar la correcta implementación de lo aprobado en Campus Tecnológicos y Centros Académicos en el “Reglamento de Reconocimiento de Gastos de Representación Institucional”.
4. Atención del acuerdo de la Asamblea Institucional Representativa de la Sesión Ordinaria 94-2018 relativo a la revisión de normativa institucional, para asegurar la correcta implementación de lo aprobado en Campus Tecnológicos y Centros Académicos en el “Reglamento para la elaboración y aprobación de los Calendarios Institucionales”.
5. Atención del acuerdo de la Asamblea Institucional Representativa de la Sesión Ordinaria 94-2018 relativo a la revisión de normativa institucional, para asegurar la correcta implementación de lo aprobado en Campus Tecnológicos y Centros Académicos en el “Reglamento Interno para la Administración del Campus Central del ITCR”.

6. Atención del acuerdo de la Asamblea Institucional Representativa de la Sesión Ordinaria 94-2018 relativo a la revisión de normativa institucional, para asegurar la correcta implementación de lo aprobado en Campus Tecnológicos y Centros Académicos en el “Reglamento Interno de Contratación Administrativa”.
7. R-331-2022 modificación temporal de la plaza NT0051, de la Dirección del Campus Tecnológico Local San Carlos, de profesor, categoría 23, jornada 100%, para que sea transformada a Profesional en Asesoría Estudiantil (Psicología), categoría 23, en una jornada de un 100%, y utilizada por el Departamento de Vida Estudiantil y Servicios Académicos.
8. R-332-2022 modificación temporal de un 50% de la plaza NT0045 de la Dirección del Campus Tecnológico Local San Carlos, de Profesor a Profesional en Administración, ambos puestos categoría 23, a partir de la fecha de aprobación por parte del Consejo Institucional y hasta el 01 de julio de 2022.
9. R-333-2022 modificación temporal de las plazas NT0044 y NT0050 ambas de la Dirección del Campus Tecnológico Local San Carlos, de Profesor a Profesional en Comunicación, ambos puestos categoría 23, a partir de la fecha de aprobación por parte del Consejo Institucional y hasta el 30 de junio de 2022, según solicitud expresa en el oficio DSC-34-2022, en una jornada de 40% para la plaza NT0050 y de 10% para la plaza NT0044.
10. Acciones para la atención del Hallazgo No. 5 de la Auditoría Externa 2019, en el área de Estados Financieros (a cargo de la señora Maritza Agüero)
11. Correspondencia
12. Informes de la Coordinación
13. Propuesta Reglamento de uso del Correo Electrónico del Instituto Tecnológico de Costa Rica (a cargo del señor Luis Alexander Calvo)
14. Continuación de análisis gestión y gobernanza de TIC's (a cargo del señor Nelson Ortega y la señora María Estrada)

Invitados: Miembros del Consejo Institucional

9:30 a.m – tiempo estimado: 45 minutos.

15. R-712-2021 Propuesta de Derogatoria del “Reglamento de Incentivos para los casos especiales de funcionarios Sede Regional San Carlos” (a cargo de la señora Maritza Agüero)
16. R-325-2022 Informe de la Modificación Presupuestaria N.º 01-2022

Invitados : Dr. Humberto Villalta Solano, Vicerrector de Administración, MAE. Silvia Watson Araya, Directora Departamento Financiero Contable, MBA. Johnny Masis Siles, Coordinador de la Unidad de Análisis Financiero y Presupuesto y MBA. José Antonio Sánchez Sanabria, Director de la Oficina de Planificación Institucional.

11:20 a.m-tiempo estimado: 15 minutos

17. R-240-2022 Saldos de los diferentes fondos en custodia de la FUNDATEC a diciembre 2021

18. Metodología en el estudio de cargas del Departamento Financiero Contable, en atención al acuerdo de la Sesión Ordinaria 3242, art 10, inciso d.

19. Revisión de pendientes (Luis Alexander Calvo)

Temas en análisis

Revisión de Reglamentos a la luz de la reforma de Campus

20. Varios

2. Aprobación de la Minuta 965

El señor Luis Alexander Calvo somete a votación la minuta 965 y se aprueba por unanimidad.

3. Atención del acuerdo de la Asamblea Institucional Representativa de la Sesión Ordinaria 94-2018 relativo a la revisión de normativa institucional, para asegurar la correcta implementación de lo aprobado en Campus Tecnológicos y Centros Académicos en el “Reglamento de Reconocimiento de Gastos de Representación Institucional”.

La señora Maritza Agüero presenta la propuesta.

Se toman en cuenta las siguientes consideraciones:

1. La Comisión de Planificación y Administración ha recomendado que se modifique el artículo 2 del “Reglamento de Reconocimiento de Gastos de Representación Institucional”, con la finalidad de ajustarlo a la reforma del Estatuto Orgánico aprobada por la Asamblea Institucional Representativa (AIR) en la sesión ordinaria AIR-94-2018 que creó la figura de los Campus Tecnológicos.
2. Del análisis realizado por la Comisión de Planificación y Administración en la reunión No. 966 del jueves 21 de abril de 2022, se desprende que, con la aprobación de la reforma del artículo 2 del “Reglamento de Reconocimiento de Gastos de Representación Institucional”, el Consejo Institucional daría cabal cumplimiento al acuerdo de la Asamblea Institucional Representativa de la Sesión Ordinaria No. 94-2018, en lo relativo al cuerpo normativo indicado.
3. Las reformas en conocimiento refieren a cambios parciales que no se visualiza que representen un cambio sustancial en la normativa, por cuanto así lo dictaminó la Comisión de Planificación y Administración, al amparo del artículo 12 del Reglamento de Normalización Institucional.

Se dispone:

Elevar la siguiente propuesta al Consejo Institucional:

- a. Modificar el artículo 2 del “Reglamento de Reconocimiento de Gastos de Representación Institucional”, para asegurar la correcta implementación de los términos referidos a Campus Tecnológicos y Centros Académicos, en atención al acuerdo de la Asamblea Institucional Representativa de la Sesión Ordinaria No. 94-2018, de manera que su texto se ajuste como se detalla:

Artículo 2

Las personas funcionarias autorizadas a realizar erogaciones con cargo a la subpartida “Gastos de Representación Institucional”, son los que a continuación se detallan:

...

b. Director/a de Campus Tecnológico Local

...

- b. Indicar que, contra este acuerdo podrá interponerse recurso de revocatoria ante este Consejo o de apelación ante la Asamblea Institucional Representativa, en el plazo máximo de cinco días hábiles, o los extraordinarios de aclaración o adición, en el plazo de diez días hábiles, ambos posteriores a la notificación del acuerdo. Por así haberlo establecido la Asamblea Institucional Representativa, es potestativo del recurrente interponer ambos recursos o uno solo de ellos, sin que puedan las autoridades recurridas desestimar o rechazar un recurso, porque el recurrente no haya interpuesto el recurso previo.
4. **Atención del acuerdo de la Asamblea Institucional Representativa de la Sesión Ordinaria 94-2018 relativo a la revisión de normativa institucional, para asegurar la correcta implementación de lo aprobado en Campus Tecnológicos y Centros Académicos en el “Reglamento para la elaboración y aprobación de los Calendarios Institucionales”.**

La señora Maritza Agüero presenta la propuesta.

Se toman en cuenta las siguientes consideraciones:

1. La Comisión de Planificación y Administración ha recomendado que se informe al Directorio de la Asamblea Institucional Representativa, como parte del cumplimiento del acuerdo de la Asamblea Institucional Representativa de la Sesión Ordinaria 94-2018, relativo a que se ajuste la normativa institucional necesaria, para asegurar la correcta implementación de los términos referidos a Campus Tecnológicos y Centros Académicos, que el “Reglamento para la elaboración y aprobación de los Calendarios Institucionales”, no requiere modificaciones para ajustarlo a la reforma estatutaria relacionada con los Campus Tecnológicos y los Centros Académicos; dado que, las reformas insertadas en la Sesión Ordinaria No. 3241, artículo 11, del 03 de noviembre de 2021, también atienden ese propósito.

Se dispone:

Elevar la siguiente propuesta al Consejo Institucional:

- a. Informar al Directorio de la Asamblea Institucional Representativa, como parte del cumplimiento del acuerdo de la Asamblea Institucional Representativa de la Sesión Ordinaria 94-2018, relativo a que se ajuste la normativa institucional necesaria, para asegurar la correcta implementación de los términos referidos a Campus Tecnológicos y Centros Académicos, que el texto vigente del “Reglamento para la elaboración y aprobación de los Calendarios Institucionales”, no requiere modificaciones para ajustarlo a la reforma estatutaria relacionada con los Campus Tecnológicos y los Centros Académicos.
 - b. Indicar que, contra este acuerdo podrán interponerse los recursos extraordinarios de aclaración o adición, en el plazo de diez días hábiles, ambos posteriores a la notificación del acuerdo.
- 5. Atención del acuerdo de la Asamblea Institucional Representativa de la Sesión Ordinaria 94-2018 relativo a la revisión de normativa institucional, para asegurar la correcta implementación de lo aprobado en Campus Tecnológicos y Centros Académicos en el “Reglamento Interno para la Administración del Campus Central del ITCR”.**

La señora Maritza Agüero presenta la propuesta.

Se toman en cuenta las siguientes consideraciones:

1. La Comisión de Planificación y Administración ha recomendado que se informe al Directorio de la Asamblea Institucional Representativa, como parte del cumplimiento del acuerdo de la Asamblea Institucional Representativa de la Sesión Ordinaria 94-2018, relativo a que se ajuste la normativa institucional necesaria, para asegurar la correcta implementación de los términos referidos a Campus Tecnológicos y Centros Académicos, que el “Reglamento Interno para la Administración del Campus Central del ITCR”, no requiere modificaciones para ajustarlo a la reforma estatutaria relacionada con los Campus Tecnológicos y los Centros Académicos.

Se dispone:

Elevar la siguiente propuesta al Consejo Institucional:

- c. Informar al Directorio de la Asamblea Institucional Representativa, como parte del cumplimiento del acuerdo de la Asamblea Institucional Representativa de la Sesión Ordinaria 94-2018, relativo a que se ajuste la normativa institucional necesaria, para asegurar la correcta implementación de los términos referidos a Campus Tecnológicos y Centros Académicos, que el texto vigente del “Reglamento Interno para la Administración del Campus Central del ITCR”, no requiere modificaciones para ajustarlo a la reforma estatutaria relacionada con los Campus Tecnológicos y los Centros Académicos.
 - d. Indicar que, contra este acuerdo podrán interponerse los recursos extraordinarios de aclaración o adición, en el plazo de diez días hábiles, ambos posteriores a la notificación del acuerdo.
- 6. Atención del acuerdo de la Asamblea Institucional Representativa de la Sesión Ordinaria 94-2018 relativo a la revisión de normativa institucional, para asegurar la correcta implementación de lo aprobado en Campus Tecnológicos y Centros Académicos en el “Reglamento Interno de Contratación Administrativa”.**

La señora Maritza Agüero presenta la propuesta.

Se toman en cuenta las siguientes consideraciones:

- 1. La Comisión de Planificación y Administración ha recomendado que se informe al Directorio de la Asamblea Institucional Representativa, como parte del cumplimiento del acuerdo de la Asamblea Institucional Representativa de la Sesión Ordinaria 94-2018, relativo a que se ajuste la normativa institucional necesaria, para asegurar la correcta implementación de los términos referidos a Campus Tecnológicos y Centros Académicos, que el “Reglamento Interno de Contratación Administrativa”, no requiere modificaciones para ajustarlo a la reforma estatutaria relacionada con los Campus Tecnológicos y los Centros Académicos.

Se dispone:

Elevar la siguiente propuesta al Consejo Institucional:

- a. Informar al Directorio de la Asamblea Institucional Representativa, como parte del cumplimiento del acuerdo de la Asamblea Institucional Representativa de la Sesión Ordinaria 94-2018, relativo a que se ajuste la normativa institucional necesaria, para asegurar la correcta implementación de los términos referidos a Campus Tecnológicos y Centros Académicos, que el texto vigente del “Reglamento Interno de Contratación Administrativa”, no requiere modificaciones para ajustarlo a la reforma estatutaria relacionada con los Campus Tecnológicos y los Centros Académicos.

- b. Indicar que, contra este acuerdo podrán interponerse los recursos extraordinarios de aclaración o adición, en el plazo de diez días hábiles, ambos posteriores a la notificación del acuerdo.
7. **R-331-2022 modificación temporal de la plaza NT0051, de la Dirección del Campus Tecnológico Local San Carlos, de profesor, categoría 23, jornada 100%, para que sea transformada a Profesional en Asesoría Estudiantil (Psicología), categoría 23, en una jornada de un 100%, y utilizada por el Departamento de Vida Estudiantil y Servicios Académicos.**

La señora Maritza Agüero presenta la propuesta.

Se toman en cuenta las siguientes consideraciones:

1. En el oficio R-331-2022 se solicita la modificación de la plaza NT0051, adscrita a la Dirección del Campus Tecnológico Local San Carlos, puesto Profesor (a), categoría 23, en un 100% para que sea transformada a Profesional en Asesoría Estudiantil (Psicología), categoría 23, en una jornada de un 100%, y utilizada por el Departamento de Vida Estudiantil y Servicios Académicos (DEVESA).
2. Se extrae del oficio DSC-35-2022, suscrito por la Dirección del Campus Tecnológico Local San Carlos con motivo de la gestión en conocimiento, que se requiere personal que ejerza funciones específicas en Psicología, por cuanto no es conveniente en la población de estudiantes residentes con factores de riesgo, estar cambiando el profesional en atención, ya que se podría exacerbar la patología que presenta, retrocediendo sus procesos psicoterapéuticos. Adicionalmente, se señala que durante la pandemia se dio un incremento de cuadros de ansiedad y situaciones de estrés en los estudiantes residentes, adicional, se presentan casos de depresión, ideación suicida, entre otros. Por lo anterior, es necesaria una intervención inmediata y trabajar en desarrollar una serie de acciones preventivas orientadas al mejoramiento de la calidad de vida del estudiantado beneficiarios del Programa de Residencias Estudiantiles del Campus Tecnológico Local San Carlos.
3. Sobre la atención de los requisitos establecidos en el artículo 2 de las Normas de Contratación y Remuneración del Personal del Instituto Tecnológico de Costa Rica, para la modificación de plazas, se tiene que:
 - a. El señor Rector es quien media en la solicitud de modificación de la plaza NT0051 (R-331-2022).
 - b. La Oficina de Planificación Institucional emitió su dictamen sobre vinculación de la modificación de la plaza con la meta 3.1.4.6 del Plan Anual de Operativo 2022, a cargo de la Dirección de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil y Servicios Académicos, específicamente en las actividades que se desarrollan desde el Campus Tecnológico San Carlos, en el DEVESA en cuanto a la atención en psicología (oficio OPI-087-2022).

- c. El Departamento de Gestión de Talento Humano, por su parte dictaminó que, no existe impacto presupuestario por la conversión de dicha plaza, debido a que, ha venido siendo ejecutada con la categoría salarial 23, por lo que no genera cambios en lo ya formulado para el año 2022 (oficio GTH-291-2022).
4. El Dr. Oscar López Villegas, Director del Campus Tecnológico Local San Carlos, plasmó en el oficio DSC-35-2022 que la modificación de la plaza NT0051 se visualizó una vez que se encontraron atendidas las necesidades expuestas por parte de las unidades académicas, finalizado el proceso de matrícula ordinaria, extraordinaria e inclusión.
5. Posterior a la verificación del cumplimiento de los aspectos normativos consignados en las Normas de Contratación y Remuneración del Personal del Instituto Tecnológico de Costa Rica, la Comisión de Planificación y Administración, en su reunión No. 966, realizada el 21 de abril de 2022, dictaminó recomendar al Pleno del Consejo Institucional que resuelva favorablemente la solicitud planteada en el oficio R-331-2022, en razón de que se optimiza el uso de los recursos existentes, en la atención de una problemática bastante sensible.

Se dispone:

Elevar la siguiente propuesta al Consejo Institucional:

- a. Modificar temporalmente las características de la plaza NT0051, según el siguiente detalle:

| Programa | Puesto actual | | | | | Modificación de la Plaza | | | | | |
|----------|---------------|---------------|-----------|-------------|---|--|--------------|---|------------|---|--|
| | Plaza | Puesto actual | Categoría | Jornada | Adscrita a | Puesto modificado | Nombramiento | Adscrita a | Jornada | Período | Justificación |
| 3 | NT0051 | Profesor (a) | 23 | 100% TCE: 1 | Dirección del Campus Tecnológico Local San Carlos | Profesional en Asesoría Estudiantil (Psicología) | Temporal | Departamento de Vida Estudiantil y Servicios Académicos | 100% TCE:1 | Del 29 de abril de 2022 al 30 de junio 2022 | Para apoyar la atención en Psicología que brinda el DEVESA |

- b. Indicar que, contra este acuerdo podrá interponerse recurso de revocatoria ante este Consejo o de apelación ante la Asamblea Institucional Representativa, en el plazo máximo de cinco días hábiles, o los extraordinarios de aclaración o adición, en el plazo de diez días hábiles, ambos posteriores a la notificación del acuerdo. Por así haberlo establecido la Asamblea Institucional Representativa, es potestativo del recurrente interponer ambos recursos o uno solo de ellos, sin que puedan las autoridades

recorridas desestimar o rechazar un recurso, porque el recurrente no haya interpuesto el recurso previo.

8. R-332-2022 modificación temporal de un 50% de la plaza NT0045 de la Dirección del Campus Tecnológico Local San Carlos, de Profesor a Profesional en Administración, ambos puestos categoría 23, a partir de la fecha de aprobación por parte del Consejo Institucional y hasta el 01 de julio de 2022.

La señora Maritza Agüero presenta la propuesta.

Se toman en cuenta las siguientes consideraciones:

1. En el oficio R-332-2022 se solicita la modificación de la plaza NT0045, adscrita a la a Dirección del Campus Tecnológico Local San Carlos, puesto Profesor (a), categoría 23, para que sea transformada en un 50% al puesto de Profesional en Administración, categoría 23, y utilizada por la Vicerrectoría de Administración, específicamente en apoyo al Programa de Reclutamiento y Selección de Personal del Departamento de Gestión del Talento Humano.
2. Se extrae de las justificantes que se aportan, que el Programa de Reclutamiento y Selección de Personal dispone actualmente de 3,5 tiempos completos para atender la totalidad de concursos de antecedentes y registros de elegibles que requiere la Institución; no obstante, una de las asesoras asume actualmente la coordinación de la Unidad de Desarrollo de Personal (conformada por cinco programas), lo que le disminuye significativamente, entre otros elementos, la capacidad de atención a los concursos.
3. Sobre la atención de los requisitos establecidos en el artículo 2 de las Normas de Contratación y Remuneración del Personal del Instituto Tecnológico de Costa Rica, en cuanto a la modificación de plazas, se tiene que:
 - a. El señor Rector es quien media en la solicitud de modificación de la plaza NT0045 (R-332-2022).
 - b. La Oficina de Planificación Institucional emitió su dictamen sobre vinculación del uso propuesto para la plaza con el Plan Anual Operativo 2022 de la Vicerrectoría de Administración, indicando su relación con las metas 1.1.5.10 y 1.1.6.2 relacionadas con la gestión de la contratación (oficio OPI-098-2022).
 - c. El Departamento de Gestión de Talento Humano por su parte, dictaminó que no existe impacto presupuestario por la conversión de dicha plaza (oficio GTH-292-2022).
4. El Dr. Oscar López Villegas, Director del Campus Tecnológico Local San Carlos, plasmó en el oficio DSC-36-2022 su anuencia para el préstamo parcial de la plaza NT0045, hasta el 01 de julio de 2022, indicando además que, se atendieron

previamente las necesidades expuestas por parte de las unidades académicas una vez finalizado el proceso de matrícula ordinaria, extraordinaria e inclusión.

5. Posterior a la verificación del cumplimiento de los aspectos normativos consignados en las Normas de Contratación y Remuneración del Personal del Instituto Tecnológico de Costa Rica, la Comisión de Planificación y Administración, en su reunión No. 966, realizada el 21 de abril de 2022, dictaminó recomendar al Pleno del Consejo Institucional que resuelva favorablemente la solicitud planteada en el oficio R-332-2022, en razón de que se optimiza el uso de los recursos existentes, en necesidades que la Administración ha detectado como indispensables y que propician la buena marcha de la Institución.

Se dispone:

Elevar la siguiente propuesta al Consejo Institucional:

- a. Modificar temporalmente las características de la plaza NT0045, según el siguiente detalle:

| Programa | Puesto actual | | | | | Modificación de la Plaza | | | | |
|----------|---------------|---------------|-----------|----------------------|---|-------------------------------|---------------------------------|--------------------|--|---|
| | Plaza | Puesto actual | Categoría | Jornada | Adscrita a | Puesto | Adscrita a | Jornada | Período | Justificación |
| 1 | NT0045 | Profesor (a) | 23 | 100% TCE: 1,00 | Dirección del Campus Tecnológico o Local San Carlos | Profesional en Administración | Vicerrectoría de Administración | 50% TCE: 0.5 | Del 29 de abril de 2022 al 01 de julio de 2022 | Para apoyar el Programa de Reclutamiento y Selección de personal del Departamento de Gestión del Talento Humano |

- b. Indicar que, contra este acuerdo podrá interponerse recurso de revocatoria ante este Consejo o de apelación ante la Asamblea Institucional Representativa, en el plazo máximo de cinco días hábiles, o los extraordinarios de aclaración o adición, en el plazo de diez días hábiles, ambos posteriores a la notificación del acuerdo. Por así haberlo establecido la Asamblea Institucional Representativa, es potestativo del recurrente interponer ambos recursos o uno solo de ellos, sin que puedan las autoridades recurridas desestimar o rechazar un recurso, porque el recurrente no haya interpuesto el recurso previo.

9. **R-333-2022 modificación temporal de las plazas NT0044 y NT0050 ambas de la Dirección del Campus Tecnológico Local San Carlos, de Profesor a Profesional**

en Comunicación, ambos puestos categoría 23, a partir de la fecha de aprobación por parte del Consejo Institucional y hasta el 30 de junio de 2022, según solicitud expresa en el oficio DSC-34-2022, en una jornada de 40% para la plaza NT0050 y de 10% para la plaza NT0044.

La señora Maritza Agüero presenta la propuesta.

Se toman en cuenta las siguientes consideraciones:

1. En el oficio R-333-2022 se solicita la modificación de las plazas NT0044 y NT0050, adscritas a la Dirección del Campus Tecnológico Local San Carlos, puesto Profesor (a), categoría 23, para contar en su conjunto con un 50% (10% y 40% respectivamente) del puesto Profesional en Comunicación, categoría 23, para ser utilizado por el Departamento de Vida Estudiantil y Servicios Académicos (DEVESA).
2. Se extrae de las justificaciones aportadas que se requiere reforzar las labores de coordinación, producción y mantenimiento de los procesos de comunicación internos y externos del Campus Tecnológico Local San Carlos, cuyo contenido periodístico es planeado y producido desde el Campus, con el propósito de posicionar a la Institución, mediante la divulgación del conocimiento que se genera dentro del Campus, permitiendo así rendir cuentas a la sociedad.
3. Sobre la atención de los requisitos establecidos en el artículo 2 de las Normas de Contratación y Remuneración del Personal del Instituto Tecnológico de Costa Rica, para la modificación de plazas, se tiene que:
 - a. El señor Rector es quien media en la solicitud de modificación de la plaza NT0051 (R-333-2022).
 - b. La Oficina de Planificación Institucional emitió su dictamen sobre vinculación con el Plan Anual Operativo 2022 de la Dirección del Campus Tecnológico Local San Carlos y de la Dirección de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil y Servicios Académicos con las metas 1.2.5.1 y 3.1.4.1 (oficio OPI-089-2022).
 - c. El Departamento de Gestión de Talento Humano, por su parte dictaminó que, no existe impacto presupuestario para la conversión de dichas plazas, debido a que, las plazas se han venido empleando, con la categoría salarial 23, por lo que no genera cambios en lo formulado para el periodo 2022 (oficio GTH-289-2022).
4. Posterior a la verificación del cumplimiento de los aspectos normativos consignados en las Normas de Contratación y Remuneración del Personal del Instituto Tecnológico de Costa Rica, la Comisión de Planificación y Administración, en su reunión No. 966, realizada el 21 de abril de 2022, dictaminó que la segunda meta referida en la solicitud (3.1.4.1) es inconexa con la justificación expresada y con la dependencia solicitante. Adicionalmente la solicitud abriga una serie de aspectos más allá del proceso de atracción estudiantil, que no son considerados en

la vinculación recibida. A pesar de ello la Comisión de Planificación y Administración consideró que la asociación de la modificación es viable a través de la meta 1.2.9.1 “1.2.9.1 “Realizar 6 acciones en coordinación con la VIDA, VIE y VIESA para ofrecer un mejor acceso a la Educación Superior Estatal asociada a la tecnología e innovación para el desarrollo de la Región Huasteca Norte” y por ende dictaminó recomendar al Pleno del Consejo Institucional que resuelva favorablemente la solicitud planteada en el oficio R-333-2022, en razón de que se optimiza el uso de los recursos existentes, en necesidades que la Administración ha detectado como indispensables y que propician la buena marcha de la Institución.

Se dispone:

Elevar la siguiente propuesta al Consejo Institucional:

- a. Modificar temporalmente las características de las plazas NT0044 y NT0050, según el siguiente detalle:

| Programa | Puesto actual | | | | | Modificación de la Plaza | | | | | Justificación |
|----------|---------------|---------------|-----------|------------------|---|-----------------------------|--------------|---|-----------------|---|---|
| | Plaza | Puesto actual | Categoría | Jornada TCE | Adscrita a | Puesto a modificar | Nombramiento | Adscrita a | Jornada | Período | |
| 1 | NT0050 | Profesor (a) | 23 | 100% TCE: 1,0 | Dirección Campus Tecnológico San Carlos | Profesional en Comunicación | Temporal | Departamento de Vida Estudiantil y Servicios Académicos | 40% TCE: 0.4 | Del 29 de abril de 2022 al 30 de junio 2022 | Para reforzar las labores de coordinación, producción y mantenimiento de los procesos de comunicación internos y externos del Campus Tecnológico Local San Carlos |
| 1 | NT0044 | Profesor (a) | 23 | 100% TCE: 1,0 | Dirección Campus Tecnológico San Carlos | Profesional en Comunicación | Temporal | Departamento de Vida Estudiantil y Servicios Académicos | 10% TCE: 0.1 | | |

- b. Solicitar al señor Rector, en el marco de las competencias conferidas en el Estatuto Orgánico que refieren a la planeación, dirección y evaluación de la ejecución de las labores del Instituto, disponer de las acciones necesarias, a fin de que las modificaciones de plazas se vinculen realmente con la planificación operativa y en caso contrario se propongan los ajustes que sean requeridos en la planificación anual.
- c. Indicar que, contra este acuerdo podrá interponerse recurso de revocatoria ante este Consejo o de apelación ante la Asamblea Institucional Representativa, en el plazo máximo de cinco días hábiles, o los extraordinarios de aclaración o adición, en el plazo de diez días hábiles, ambos posteriores a la notificación del acuerdo. Por así haberlo

establecido la Asamblea Institucional Representativa, es potestativo del recurrente interponer ambos recursos o uno solo de ellos, sin que puedan las autoridades recurridas desestimar o rechazar un recurso, porque el recurrente no haya interpuesto el recurso previo.

10. Acciones para la atención del Hallazgo No. 5 de la Auditoría Externa 2019, en el área de Estados Financieros (a cargo de la señora Maritza Agüero)

La señora Maritza Agüero presenta la propuesta.

Se toman en cuenta las siguientes consideraciones:

1. De conformidad con el artículo 7 de las “Disposiciones para la atención por parte del Instituto Tecnológico de Costa Rica, de los Informes de Auditoría Interna, Externa y de la Contraloría General de la República”, una vez recibido el Informe de Auditoría Externa del periodo 2019, se procedió a solicitar a la Rectoría su revisión y análisis, y conforme a ello, la elaboración de un plan de acción para atender las recomendaciones que sean viables. En este sentido la Administración aportó el plan; no obstante, fueron requeridos mayores insumos técnicos para determinar en el seno del Consejo Institucional, la conveniencia de la aceptación de las acciones propuestas para abordar el hallazgo No. 5 de los Estados Financieros del periodo 2019.
2. El hallazgo No. 5 del referido informe refiere a “Deficiencias de registro en la cuenta de ingresos”, y recomienda para su atención:

“Coordinar con los departamentos respectivos para que se realicen los registros contables de manera más oportuna asegurando la veracidad de la información financiera, esto con el objetivo de cumplir con lo que establece la norma NICSP 1 para determinar el adecuado registro. Ya que, la norma establece los activos, pasivos, patrimonio, ingresos y egresos se deben de registrar con base contable de acumulación o devengo.”

3. La Comisión de Planificación y Administración analizó las ampliaciones aportadas en los oficios VAD-045-2022, DFC-277-2022 y DFC-417-2022 y dictaminó en la reunión No.966-2022 llevada a cabo el 21 de abril de 2022, recomendar al Pleno del Consejo Institucional que acepte las acciones propuestas para la atención del hallazgo No. 5 de la Auditoría Externa 2019 en el área de Estados Financieros; toda vez que ha quedado clara la necesidad de la Administración de contar con el Sistema integrado y adaptado a las Normas NICSP, para solventar la deficiencia reportada por el Despacho de Auditores, en cuanto al registro en la cuenta de ingresos, así como las personas funcionarias responsables de la ejecución de las acciones planteadas.

Se dispone:

Elevar la siguiente propuesta al Consejo Institucional:

- a. Incorporar al Plan de acción para la atención de hallazgos de la Auditoría Externa 2019, en el área de Estados Financieros, las acciones para la recomendación del Hallazgo No. 5 y ordenar a la Administración su ejecución, conforme al siguiente detalle:

| Hallazgo número | Recomendación | Acciones para Desarrollar | Fecha de Finalización | Producto a obtener | Responsable |
|--|---|---|-----------------------|--|--|
| Hallazgo 5: deficiencias de registro en la cuenta de ingresos. | <p>Coordinar con los departamentos respectivos para que se realicen los registros contables de manera más oportuna asegurando la veracidad de la información financiera, esto con el objetivo de cumplir con lo que establece la norma NICSP 1 para determinar el adecuado registro. Ya que, la norma establece los activos, pasivos, patrimonio, ingresos y egresos se deben registrar con base contable de acumulación o devengo.</p> | <p>Más allá de una Coordinación con los encargados, se requiere de la implementación de un sistema que logre registros relacionados con cuentas por cobrar efectivas donde se realicen cálculos de saldos deudores en cumplimiento de las NICSP.</p> <p>Lo anterior debido a que el sistema utilizado antes del período 2015, no contaba con un módulo que permitiera hacer cálculos y generara un cuadro de pagos por cada deudor, por otra parte, dicho sistema no permitía generar los Estados Financieros a una fecha determinada.</p> <p>Por lo antes expuesto, se han realizado los esfuerzos a nivel de sistema, para ir implementando requerimientos. En el caso del proceso de Recuperación de Préstamos lo que se encuentra pendiente con el cuadro individual de pagos, son los cálculos específicos aplicando la NICSP 1.</p> | 30/06/2022 | <p>Sistema integrado y adaptado a normas NICSP.</p> <p>El adecuado registro de las cuentas por cobrar, para mejorar la atención de las Normas Internacionales de Contabilidad de Sector Público "NICSP"</p> | <p>Daniel Abarca Calderón. Jorge Carmona Chaves.</p> |
| | | <p>Dicho cuadro, se trabajará de manera manual para el cálculo de recuperación de devengo, mismo que permitirá reconocer las transacciones en el momento en que ocurren y no cuando se efectúa el cobro.</p> <p>Lo anterior a razón de que en el proceso es aplicable la NICSP 1 "Presentación de los Estados Financieros", además de otras NICSP las cuales se indican a continuación:</p> <p>NICSP 9 Ingresos de transacciones con contraprestación. NICSP 29 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición. NICSP 30 Instrumentos Financieros: Información a</p> | 31/12/2023 | <p>Sistema integrado y adaptado a normas NICSP.</p> <p>El adecuado registro de las cuentas por cobrar, para mejorar la atención de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público "NICSP"</p> | <p>Daniel Abarca Calderón. Jorge Carmona Chaves.</p> |

COMISION PERMANENTE PLANIFICACION Y ADMINISTRACION
CONSEJO INSTITUCIONAL

| | | | | | |
|--|--|---|--|--|--|
| | | <p>Revelar.</p> <hr/> <p>En lo que corresponde a Servicios Estudiantiles y Derechos de Estudio, se llevarán a cabo las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sistema de Facturación (Propio): Basado en Cajas y Morosidades • Incorporar en los Sistemas Periféricos (Servicio WEB: concepto de cobro). • Sistema de Becas Estudiantiles: Definir la Exoneración de Derechos de Estudio, cómo un beneficio global. "Reconocimiento en el registro del Hecho Generador" • Sistema de Financiamiento Registrar el cargo de financiamiento de Derechos. • Reconocimiento de exoneración. Subvención 75% costo real de crédito y exceso de 12 créditos. | | | |
|--|--|---|--|--|--|

- b.** Asignar a la Rectoría la actualización y seguimiento en el Sistema de Implementación de Recomendaciones (SIR), conforme a las acciones aprobadas en el inciso a del presente acuerdo.
- c.** Solicitar a la Auditoría Interna llevar a cabo el seguimiento de las acciones aprobadas en el inciso a del presente acuerdo, como parte del Plan de acción para la atención de hallazgos de la Auditoría Externa 2019, en el área de Estados Financieros.
- d.** Indicar que, contra este acuerdo podrá interponerse recurso de revocatoria ante este Consejo o de apelación ante la Asamblea Institucional Representativa, en el plazo máximo de cinco días hábiles, o los extraordinarios de aclaración o adición, en el plazo de diez días hábiles, ambos posteriores a la notificación del acuerdo. Por así haberlo establecido la Asamblea Institucional Representativa, es potestativo del recurrente interponer ambos recursos o uno solo de ellos, sin que puedan las autoridades recurridas desestimar o rechazar un recurso, porque el recurrente no haya interpuesto el recurso previo.
- 11.** Continuación de análisis gestión y gobernanza de TIC's (a cargo del señor Nelson Ortega y la señora María Estrada)

- Invitados: Miembros del Consejo Institucional
- 9:30 a.m – tiempo estimado: 45 minutos.

El señor Luis Alexander Calvo da la bienvenida al señor Luis Gerardo Meza, integrante del Consejo Institucional, e indica que la invitación se hizo extensiva a todos y todas los integrantes del Consejo Institucional.

El señor Nelson Ortega inicia con la presentación de la propuesta.

La señora Ana Rosa Ruiz agradece por el excelente trabajo.

El señor Nelson Ortega comenta que el señor Luis Paulino Méndez sugirió socializar la propuesta con OPI y con el DATIC. Indica que, hay dos opciones, que María Estrada y su persona se los exponga a ellos como se expuso al señor Luis Paulino Méndez o que se inviten en la Comisión, ya que el paso a seguir es socializarlo con ellos.

Se dispone que el señor Nelson Ortega y la señora María Estrada coordinen la exposición a la OPI y al DATIC e informen a la Comisión para agendar en los próximas semanas.

12.R-712-2021 Propuesta de Derogatoria del “Reglamento de Incentivos para los casos especiales de funcionarios Sede Regional San Carlos” (a cargo de la señora Maritza Agüero)

NOTA: Se retira de la reunión el señor Ronny Barquero, al ser las 10:29 a.m. por ser parte interesada del tema.

Invitado: El señor Luis Gerardo Meza, integrante del Consejo Institucional

El señor Luis Alexander Calvo solicita a la señora Maritza Agüero realizar nuevamente la presentación para conocimiento del señor Meza.

La señora Maritza Agüero realiza la presentación.

El señor Luis Gerardo Meza indica que , le preocupa lo del salario en especie porque tiene un impacto presupuestario, y lo otro es que revisen, ya que el señor Oscar López tiene la responsabilidad de asegurar que las personas que tienen el incentivos estén debidamente en el reglamento y en el transitorio.

El señor Nelson Ortega agrega que él va en la línea de la menor afectación para las personas del Campus, en la medida que se este resguardando el tema de seguridad jurídica, indicarle a los señores Oscar López y Luis Paulino que el reglamento sigue vigente y que lo haga cumplir y mejorar lo que debe mejorar. Valorar las condiciones actuales para poder tomar una decisión.

La señora Maritza Agüero comenta que, es importante pedir un estudio técnico para que el Consejo pueda tener insumos suficientes para determinar la conveniencia de mantener el reglamento en su totalidad vigente, en el año 2011 encontró el informe técnico de la Auditoría Interna sumamente elaborado. Agrega que, si se trabaja solamente en la derogatoria del transitorio, lo único que quedaría vivo en estos beneficios es la subvención del alquiler, todos los otros incentivos ya se fueron, considera importante solicitar a la Administración que presente la propuesta que atienda lo que la auditoría indica.

La señora Raquel Lafuente indica que, va en la línea de no hacer mas de lo debido, todo aquello que por ley no se esté cumpliendo, defender lo que de estabilidad a los trabajadores, el análisis de las condiciones no es en términos generales.

La señora Ana Rosa Ruiz solicita cuidar la afectación de los trabajadores y las trabajadoras, le parece muy bien sacar ya un acuerdo con los términos que se han ido planteando y totalmente con el estudio que se debe tener. Como motivar y pedir la administración que permita el teletrabajo.

La señora Maritza Agüero indica que ella puede preparar un texto y que se agende para la otra semana.

13.R-325-2022 Informe de la Modificación Presupuestaria N.º 01-2022

- Invitados : Dr. Humberto Villalta Solano, Vicerrector de Administración, MAE. Silvia Watson Araya, Directora Departamento Financiero Contable, MBA. Johnny Masis Siles, Coordinador de la Unidad de Análisis Financiero y Presupuesto y MBA. José Antonio Sánchez Sanabria, Director de la Oficina de Planificación Institucional.
- 11:20 a.m-tiempo estimado: 15 minutos

El señor Luis Alexander Calvo da la bienvenida a los invitados.

El señor Johnny Masis inicia con la presentación.



La señora Maritza Agüero presenta la propuesta.

Se toman en cuenta las siguientes consideraciones:

1. De conformidad con las Normas Técnicas de Presupuesto Público, las modificaciones presupuestarias constituyen uno de los mecanismos legales y técnicos, para realizar

las inclusiones, los aumentos o las disminuciones de los gastos del presupuesto por parte de la instancia competente, acatando para ello el bloque de legalidad que les aplica.

2. También, las Normas Técnicas sobre el Presupuesto Público establecen la obligatoriedad de que, el jerarca de mayor rango conozca un informe trimestral sobre las modificaciones presupuestarias que hayan sido aprobadas en el trimestre respectivo, con amplia información sobre los principales ajustes efectuados por ese medio al presupuesto institucional y al plan anual.
3. La Rectoría aportó en el oficio R-325-2022, el Informe de Modificación Presupuestaria No. 1-2022, mismo que fue analizado por la Comisión de Planificación y Administración en la reunión No. 966-2022 del 21 de abril de 2022, en la cual, además, se brindó audiencia al Dr. Humberto Villalta Solano, Vicerrector de Administración, a la MAE Silvia Watson Araya, Directora del Departamento Financiero Contable, al MAE Johnny Masís Siles, Coordinador de la Unidad de Análisis Financiero y Presupuesto, al MBA José Antonio Sánchez Sanabria, Director de la Oficina de Planificación Institucional, para la respectiva exposición.
4. Se extraen los siguientes elementos de la presentación del Informe de Modificación Presupuestaria No. 1-2022, contenido en el oficio R-325-2022:
 - a. Se revisaron y aplicaron 269 trámites de solicitudes de modificación, presentando variación de recursos por un monto de ϕ 1,676,400.28 miles.
 - b. La aplicación acumulada de 269 solicitudes de modificación presupuestaria al 31 de marzo del 2022 se realiza por un monto total de ϕ 1,676,400.28 miles, que representa un 9.34% del porcentaje permitido por la Norma Técnica 4.3.11, por lo que se encuentra dentro de los límites establecidos y 2.34% del total de presupuesto.
 - c. El origen de los recursos (disminución) se compone de las partidas -en orden de importancia- Activos Financieros, Bienes Duraderos y Transferencias Corrientes.
 - d. Se aplican los recursos (aumento) en las partidas -en orden de importancia- Servicios, Materiales y Suministros, Remuneraciones.
 - e. Las modificaciones presupuestarias contenidas en el informe fueron revisadas por la Oficina de Planificación Institucional -según oficio OPI-095-2022- antes de su aplicación en el presupuesto, con el fin de validar su impacto y vinculación con el Plan Anual Operativo; indicándose que, las mismas refuerzan las respectivas metas planteadas en el Plan Anual Operativo 2022.
5. Vistos los elementos señalados anteriormente, la Comisión de Planificación y Administración en la reunión No. 966-2022, celebrada el 21 de abril de 2022, dictaminó recomendar al Pleno del Consejo Institucional que, de por conocido el Informe de

Modificación de Presupuestaria correspondiente al primer trimestre del periodo 2022, adjunto al oficio R-325-2022.

Se dispone:

Elevar la siguiente propuesta al Consejo Institucional:

- a. Dar por conocido el “Informe de Modificación Presupuestaria No. 1-2022”, adjunto al oficio R-325-2022, según los siguientes cuadros, insertos en el documento adjunto a este acuerdo:

EL RESULTADO DEL ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS
A NIVEL DE PARTIDA
(miles de colones)
Cuadro N°2

| Descripción | Monto |
|----------------------------------|-------------------|
| ORIGEN DE RECURSOS | -52,351.04 |
| | |
| Activos Financieros | -19,000.00 |
| Bienes Duraderos | -18,100.00 |
| Transferencias Corrientes | -15,251.04 |

| Descripción | Monto |
|---------------------------------|------------------|
| APLICACIÓN DE RECURSOS | 52,351.04 |
| | |
| Remuneraciones | 5,500.00 |
| Servicios | 24,092.09 |
| Materiales y Suministros | 22,758.95 |

Generados por SIVAD, datos tomados de la base de datos MINISIF-SOIN

Fuente: Informe MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 1-2022, Pág. 10

COMISION PERMANENTE PLANIFICACION Y ADMINISTRACION
CONSEJO INSTITUCIONAL

INSTITUTO TECNOLOGICO DE COSTA RICA
DEPARTAMENTO FINANCIERO CONTABLE
UNIDAD DE ANALISIS FINANCIERO Y PRESUPUESTO
MODIFICACION PRESUPUESTARIA 1-2022
RESUMEN DE VARIACIONES POR SUBPARTIDA
(en miles de colones)

| Descripción | AUMENTO | DISMINUCION | 1 -Programa Administración | | 2 -Programa Docencia | | 3 -Programa Vida Estudiantil | | 4 -Programa Investigación | | 5 -Programa Extensión | |
|---------------------------|---------------------|----------------------|----------------------------|-------------------|----------------------|--------------------|------------------------------|--------------------|---------------------------|--------------------|-----------------------|-------------------|
| | | | AUMENTO | DISMINUCION | AUMENTO | DISMINUCION | AUMENTO | DISMINUCION | AUMENTO | DISMINUCION | AUMENTO | DISMINUCION |
| Remuneraciones | 70,353.80 | -64,853.80 | 1,591.40 | -1,591.40 | 12,731.78 | -21,959.39 | 38,636.20 | -35,902.98 | 800.00 | -3,281.61 | 16,594.42 | -2,118.42 |
| Servicios | 424,640.99 | -400,548.90 | 23,175.00 | -25,025.00 | 300,944.05 | -328,366.13 | 9,953.45 | -10,960.29 | 51,415.00 | -5,851.30 | 39,153.50 | -30,346.10 |
| Materiales y Suministros | 141,247.95 | -118,488.99 | 20,345.00 | -23,355.00 | 73,287.03 | -40,469.31 | 6,975.18 | -7,018.33 | 7,809.41 | -4,886.67 | 32,831.33 | -42,759.68 |
| Activos Financieros | 0.00 | -19,000.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | -19,000.00 | 0.00 | 0.00 |
| Bienes Duraderos | 863,811.64 | -881,911.64 | 10,583.00 | -2,765.40 | 670,529.07 | -99,895.51 | 28,162.98 | -711,549.67 | 53,849.07 | -53,251.07 | 100,687.54 | -14,450.00 |
| Transferencias Corrientes | 176,345.90 | -191,596.95 | 2,800.00 | -1,890.00 | 32,000.00 | -15,000.00 | 7,300.00 | -27,750.00 | 126,744.18 | -142,526.18 | 7,501.72 | -4,430.77 |
| TOTAL GENERAL | 1,676,400.28 | -1,676,400.28 | 58,494.40 | -54,626.80 | 1,089,491.93 | -805,690.34 | 91,027.81 | -793,181.27 | 240,617.66 | -228,796.83 | 196,768.51 | -94,104.97 |

Fuente: Generados por SIVAD, datos tomados de la base de datos MENSIF-SOIN

Fuente: Informe MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 1-2022, Pág. 20

- b. Indicar que, contra este acuerdo podrán interponerse los recursos extraordinarios de aclaración o adición, en el plazo de diez días hábiles, ambos posteriores a la notificación del acuerdo.

14. Correspondencia

Correspondencia que ingresó directamente a la Comisión:

- SCI-312-2022** Memorando con fecha de recibido 31 de marzo de 2022, suscrito por la M.A.E. Maritza Agüero González, Coordinadora de la Comisión Especial para la elaboración de la propuesta base para el reglamento del seguimiento de las recomendaciones giradas por la Contraloría General de la República, Auditoría Externa y la Auditoría Interna, dirigido al Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, Presidente del Consejo Institucional y a la MAE. Ana Damaris Quesada Murillo, Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, con copia al Dr. Luis Alexander Calvo Valverde, Coordinador Comisión de Planificación y Administración, al Lic. Isidro Álvarez Salazar, Auditor Interno, a la MGP. Ericka Quirós Agüero, Asesora de la Rectoría y a la Licda. Marisol Ramírez Vega, de la Vicerrectoría de Administración, en el cual remite informe Comisión Especial conformada en Sesión Ordinaria No. 3239, artículo 12, del 20 de octubre del 2021. (SCI-538-03-2022) Firma digital

Se toma nota. Agendar próxima reunión.

- R-301-2022** Memorando con fecha de recibido 05 de abril de 2022, suscrito por el Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, Rector, dirigido al Ing. Luis Alexander Calvo Valverde, Coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, con copia a las Personas Integrantes del Consejo Institucional, al Lic. Isidro Álvarez, Auditor Interno, al M.Sc. Juan Pablo Alcázar Villalobos, Director de la Oficina de Asesoría Legal, a la Dra. Hannia Rodríguez Mora, Directora del Departamento de Gestión del Talento Humano, a la M.Sc. Marcela Guzmán, Directora de la Oficina de Comunicación y Mercadeo y a

la Ing. Andrea Cavero Quesada, MGP, Directora del Departamento de Administración de Tecnologías de Información y Comunicaciones, en el cual en atención al acuerdo del Consejo Institucional en la Sesión Ordinaria No. 3256, Artículo 15, del 23 de marzo de 2022 Plan de acción para atender AUDI-AD-006-2021 “Advertencia sobre la necesidad de normar y establecer protocolos para el tratamiento de datos sensibles”, se remite la propuesta de Reglamento para la aplicación de la Ley de Protección de la Persona Frente al Tratamiento de sus Datos Personales (Ley No. 8968) y su reglamento en el Instituto Tecnológico de Costa Rica (ITCR). (SCI-560-04-2022) Firma digital

Se toma nota. Agendar próxima reunión.

- 3. R-306-2022** Memorando con fecha de recibido 07 de abril de 2022, suscrito por el Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, Rector, dirigido al Ing. Luis Alexander Calvo Valverde, Coordinador de la Comisión de Planificación y Administración y al Dr. Luis Gerardo Meza Cascante, Integrante del Consejo Institucional, con copia a las Personas Integrantes del Consejo Institucional, Lic. Juan Pablo Alcázar Villalobos, Director de la Oficina de Asesoría Legal y al Dr. Humberto Villalta Solano, Vicerrector de Administración, en el cual en atención al oficio SCI-253-2022 y al SCI-314-2022, se remite el oficio Asesoría Legal-137-2022 sobre el estudio jurídico para determinar si las disposiciones vigentes del artículo 38 del “Reglamento para la gestión de los activos bienes muebles e inmuebles y otros activos, propiedad de Instituto Tecnológico de Costa Rica” son conforme al bloque de legalidad. (SCI-590-04-2021) Firma digital

Se toma nota. Agendar próxima reunión.

- 4. R-309-2022** Memorando con fecha de recibido 07 de abril de 2022, suscrito por el Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, Rector, dirigido al Ing. Luis Alexander Calvo Valverde, Coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, con copia a las Personas Integrantes del Consejo Institucional, al Lic. Isidro Álvarez, Auditor Interno, al Dr. Humberto Villalta Solano, Vicerrector de Administración, a la Dra. Hannia Rodríguez Mora, Presidente del Comité de Becas y a la Licda. Jéssica Venegas Gamboa, Secretaria Ejecutiva del Comité de Becas, en el cual remite propuesta de modificación del artículo 24 del “Reglamento de Becas del Personal del ITCR” para atender hallazgo No.1 Auditoría Externa 2019. (SCI-596-04-2021) Firma digital

Se toma nota.

- 5. VAD-090-2022** Memorando con fecha de recibido 08 de abril de 2022, suscrito por el Dr. Humberto Villalta Solano Vicerrector de Administración, dirigido al Ing. Luis Alexander Calvo Valverde, Coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, con copia al Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, Rector y Presidente del Consejo Institucional, a la Licda. Evelyn Bonilla Cervantes, Directora del Departamento de Aprovechamiento y a la MAE. Silvia Watson Araya, Directora del Departamento Financiero Contable, en el cual en atención del oficio SCI-317-2022 “Ampliación Licitación Pública N°2017 LN-000006 Contrato No. 02-18 “Selección de un máximo de tres agencias de viajes para el suministro de tiquetes aéreos”, se indica la situación

presupuestaria de las cuentas al exterior, certificando que se cuenta con recursos disponibles para las partidas asociadas a viajes al exterior. (SCI-608-04-2021) Firma digital

Se toma nota. Atendido.

- 6. SCI-353-2022** Memorando con fecha de recibido 18 de abril de 2022, suscrito por la MAE. Ana Damaris Quesada Murillo, Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, dirigido a la Licda. Evelyn Bonilla Cervantes, Directora del Departamento de Aprovechamiento, con copia a Dr. Luis Alexander Calvo Valverde, Coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, en el cual se adjunta el informe AUDI-CI-003-2021 titulado “Análisis sobre el apego a las regulaciones con las que opera el Consejo Institucional” incluido en el oficio AUDI-137-2021 para su atención. (SCI-615-04-2022) Firma digital

Se toma nota.

- 7. R-325-2022** Memorando con fecha de recibido 19 de abril de 2022, suscrito por el Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, Rector, dirigido al Ing. Luis Alexander Calvo Valverde, Coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, con copia al Consejo Institucional, al Dr. Humberto Villalta Solano, Vicerrector de Administración y al MBA. José Antonio Sánchez S, Director de la Oficina de Planificación Institucional, en el cual remite el Informe de la Modificación Presupuestaria N.º 01-2022. Asimismo, adjunta el dictamen de la Oficina de Planificación, según oficio OPI-095-2022. Es importante indicar que este informe debe ser tramitado a la Contraloría General de la República, 15 días posterior al último día de cada mes del trimestre. Dichos documentos fueron conocidos por el Consejo de Rectoría, en la Sesión N.º 09-2022, del 18 de abril, 2022. Firma digital

Se toma nota. Punto de agenda

- 8. R-331-2022** Memorando con fecha de recibido 19 de abril de 2022, suscrito por el Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, Rector, dirigido al Ing. Luis Alexander Calvo Valverde, Coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, con copia al Consejo Institucional y al Dr. Oscar López Villegas Director Campus Tecnológico San Carlos , en el cual solicita modificación temporal de la plaza NT0051, de la Dirección del Campus Tecnológico Local San Carlos, de profesor, categoría 23, jornada 100%, para que sea transformada a Profesional en Asesoría Estudiantil (Psicología), categoría 23, en una jornada de un 100%, y utilizada por el Departamento de Vida Estudiantil y Servicios Académicos. Firma digital

Se toma nota. Punto de agenda

- 9. R-332-2022** Memorando con fecha de recibido 19 de abril de 2022, suscrito por el Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, Rector, dirigido al Ing. Luis Alexander Calvo Valverde, Coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, con copia al Consejo Institucional y al Dr. Oscar López Villegas Director Campus Tecnológico San Carlos , en el cual solicita modificación temporal de un 50% de la plaza NT0045 de la Dirección del Campus Tecnológico Local San Carlos, de Profesor a Profesional en

Administración, ambos puestos categoría 23, a partir de la fecha de aprobación por parte del Consejo Institucional y hasta el 01 de julio de 2022. Firma digital

Se toma nota. Punto de agenda

10.R-333-2022 Memorando con fecha de recibido 19 de abril de 2022, suscrito por el Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, Rector, dirigido al Ing. Luis Alexander Calvo Valverde, Coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, con copia al Consejo Institucional y al Dr. Oscar López Villegas Director Campus Tecnológico San Carlos , en el cual solicita modificación temporal de las plazas NT0044 y NT0050 ambas de la Dirección del Campus Tecnológico Local San Carlos, de Profesor a Profesional en Comunicación, ambos puestos categoría 23, a partir de la fecha de aprobación por parte del Consejo Institucional y hasta el 30 de junio de 2022, según solicitud expresa en el oficio DSC-34-2022, en una jornada de 40% para la plaza NT0050 y de 10% para la plaza NT0044 . Firma digital

Se toma nota. Punto de agenda

11.DFC-417-2022 Memorando con fecha de recibido 19 de abril de 2022, suscrito por la MAE. Silvia Watson Araya, Directora del Departamento Financiero Contable, dirigido al Dr. Humberto Villalta Solano Vicerrector de Administración, con copia al Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, Rector, al Consejo Institucional y al Ing. Luis Alexander Calvo Valverde, Coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, en el cual remite respuesta al oficio SCI-347-2022 “Seguimiento al oficio VAD-045-2022 referido a las acciones para atender la recomendación de la Auditoría Externa 2019, en el hallazgo No. 5 de los Estados Financieros”. Firma digital

Se toma nota. Punto de agenda.

NOTA: Por razones de tiempo no se termina de ver toda la correspondencia y se traslada para la próxima reunión.

15. Informes de la Coordinación

Este tema se traslada para la próxima reunión, en razón del tiempo.

16. Propuesta Reglamento de uso del Correo Electrónico del Instituto Tecnológico de Costa Rica (a cargo del señor Luis Alexander Calvo)

Este tema se traslada para la próxima reunión, en razón del tiempo.

17.R-240-2022 Saldos de los diferentes fondos en custodia de la FUNDATEC a diciembre 2021

Este tema se traslada para la próxima reunión, en razón del tiempo.

18. Metodología en el estudio de cargas del Departamento Financiero Contable, en atención al acuerdo de la Sesión Ordinaria 3242, art 10, inciso d.

Este tema se traslada para la próxima reunión, en razón del tiempo.

19. Revisión de pendientes (Luis Alexander Calvo)

- Temas en análisis
- Revisión de Reglamentos a la luz de la reforma de Campus

20. Varios

No se presentaron varios.

Finaliza la reunión al ser las doce horas y diez minutos del medio día.

**Dr. Luis Alexander Calvo Valverde
Coordinador**

**Licda. Zeneida Rojas Calvo
Secretaria de Apoyo**